

FÚTBOL FEMENINO

CANCHA PARA SIETE
JUGADORAS

REGLAMENTO INTERNO

DE TORNEO

AÑO 2026

REGLAMENTO INTERNO TORNEO FÚTBOL FEMENINO 2026

1 CATEGORÍAS:

JUNIOR

Los torneos de fútbol femenino de dicha categoría se disputarán en canchas para siete jugadoras y podrán participar mujeres mayores de 30 años.

2 REQUISITOS INDIVIDUALES PARA PARTICIPAR

Sólo podrán jugar quienes reúnan la doble condición de socias y propietarias – socias/propietarias - (titulares, ascendientes, descendientes, esposas o nueras únicamente, e integrantes de uniones convivenciales) en condiciones estatutarias de representar al country. Las inscriptas deberán presentar vía página web una foto 4x4 actualizada, el documento de identidad (tarjeta) en donde conste el nombre completo y la fecha de nacimiento, el apto de médico y la ficha personal firmada o aquellas instituciones que hayan sido invitadas especialmente por la organización por el lapso de una temporada.

3 INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

Se admite la fusión de countries a los efectos de la presentación de equipos. El o los countries a los que representen cada equipo deberán presentar un padrón general firmado por presidente y/o secretario, con la totalidad de jugadoras inscriptas ante la AIF, debiendo estar certificada la autenticidad de las firmas y constatado el carácter invocado por los firmantes. Las jugadoras allí incluidas serán las únicas que podrán integrar la lista de Buena Fe de equipo, la que también deberá presentarse firmada por presidente y/o secretario. El número máximo de integrantes de la misma es veinte jugadoras, y el mínimo diez.

4 CANCHAS

Tendrán las siguientes medidas aproximadas:

- Medida máxima del largo de la cancha: 55 mts.
- Medida mínima del largo de la cancha: 50 mts.
- Medida máxima del ancho de la cancha: 45 mts
- Medida mínima del ancho de la cancha: 35 mts
- Los arcos deberán medir por su interior entre 5 y 5,25 mts, mientras que el alto deberá ser entre 2,05 y 2,30 mts.

Se podrán disputar encuentros en mitad de cancha marcada, con las siguientes medidas, 55 a 70 metros de largo, y 45 a 52 metros de ancho. Los arcos podrán tener las medidas reglamentarias para torneos de fútbol siete o bien ser arcos utilizados en partidos de hockey sobre césped. Las

delimitaciones obligatorias serán el perímetro del campo de juego y las dos áreas grandes (cuyas medidas deberán ser de 14 por 5 metros), tal como se permitía en la temporada 2023. Se sugiere alguna forma de señalización del centro del campo

Todo country en el que se disputen los partidos deberá poseer un sistema de emergencia médica, pudiendo consistir el mismo en una sala de atención de guardia dentro del predio o, en su defecto, una empresa médica contratada a tal fin. Asimismo, las canchas tendrán la obligación de disponer al costado del campo de juego una camilla y un botiquín médico de primeros auxilios.

Se sugiere también contar con un desfibrilador y un inmovilizador al costado del campo de juego, así como también con un pote de alcohol en gel.

5 DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS, VESTIMENTA Y BALONES

Las jugadoras deberán presentar en cada partido, para poder jugar, sus documentos nacionales de identidad o registros de conductoras o pasaportes, en todos los casos actualizados. Será obligatorio para las integrantes de cada equipo, a excepción de la arquera, la utilización en los partidos de camisetas pertenecientes a un mismo juego, numeradas sin repeticiones, y en buen estado, así como pantalones cortos y medias. Será obligatorio para todas las jugadoras participantes, incluido la arquera, el uso de canilleras. La jugadora que incumpla no será autorizada a jugar por el referí del encuentro.

Se sugiere a los equipos participantes que dispongan de juegos de camisetas alternativos y/o pecheras.

Los partidos se disputarán con balones en estado reglamentario, con las características y peso aprobado por la AFA para fútbol de cancha de once.

6 HORARIOS DE LOS PARTIDOS, DURACIÓN DE LOS MISMOS, Y SUSPENSIONES DE FECHA.

Los partidos se disputarán a las 11,00 horas, los días domingo. La duración de los mismos será de treinta minutos por tiempo.

La Comisión Directiva tendrá la potestad de modificar el horario y lugar de uno o varios partidos en función de las necesidades de la organización de los torneos.

Los equipos deberán presentarse en el lugar y horario asignados para el partido programado, salvo en los casos previstos en el párrafo siguiente: "En caso de lluvias o inclemencias climáticas en el día del partido o en la noche anterior, se deberá llamar telefónicamente a la línea (15) 4526-5928 o a las que posteriormente se informen, para saber si es necesario presentarse en el lugar y horario designados para la disputa del encuentro programado. El aviso en el teléfono estará grabado tres horas antes del horario de inicio previsto. En caso de que no hubiere un mensaje aclaratorio con respecto a la disputa o no de la fecha, deberá entenderse que la misma se disputa". También podrán

emplearse otros medios de comunicación, como las redes sociales (Facebook –www.fb.com/aifzn-, twitter –@aiffutbol- e Instagram –@aifzn-) y la página web de la Asociación, los que serán concurrentes con el teléfono, o lo reemplazarán en los casos en que haya dificultades técnicas en su uso.

7 FIRMAS

Las jugadoras a inscribirse deberán bajar de nuestra página web su ficha individual completada para firmar en original. Una vez hecho esto, la misma deberá ser presentada vía web junto al resto de la documentación requerida.

Se recomienda especial cuidado al firmar las planillas, tratando de repetir la rúbrica obrante en nuestros legajos.

8 ESTRUCTURA Y DURACIÓN DE LOS TORNEOS

JUNIOR

Se disputará un torneo Apertura, todos contra todos, en partidos de ida, un amistad en dos grupos de cuatro cada uno (divididos por posiciones del torneo apertura del 1 al cuatro la zona a y del 5 al 8) y otro Clausura, todos contra todos, en partidos de ida. Cada equipo que revista el carácter de local deberá proveer una cancha conforme las características referidas en el capítulo 4º del presente reglamento. En caso de igualdad de posiciones en el primer puesto del torneo, se definirá en favor del equipo que tuviera menos expulsiones, y, en caso de una nueva igualdad, en favor del equipo que tuviera menos amonestaciones.

La premiación será la siguiente:

- Los equipos clasificados primeros en los torneos Apertura, Amistad A, Amistad B y Clausura recibirán una copa.
- Los integrantes del mejor campeón entre los torneos Apertura y el Clausura -para cuya determinación se deberá sumar el total de puntos obtenidos en los dos torneos- recibirán medallas individuales. En caso de igualdad de puntos se seguirá el orden de criterios previsto en “Definición ante igualdad de posiciones”, pero aplicándose con relación a todos los partidos de ambos torneos. A este equipo también se le entregará la Copa Asociación Intercountry.
- El goleador del año (se sumarán los torneos Apertura y Clausura) recibirá una copa.
- La valla menos vencida del año (se sumarán los torneos Apertura y Clausura) recibirá una copa

La puntuación por partido que regirá para los torneos será la siguiente:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

Los encuentros fijados por el fixture no se podrán suspender o posponer por

acuerdo de partes. Sólo la Comisión Directiva podrá disponer un cambio de fecha.

9 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Cada institución que inscriba un equipo asume en forma exclusiva la responsabilidad por la aptitud y la capacidad física y/o psíquica de cada una de las jugadoras que integren los mismos, siendo a su cargo el control de su estado de salud y la correspondiente autorización para desarrollar esta actividad deportiva.

Para todas las jugadoras participantes se establece la obligatoriedad de presentar un certificado médico original, detallando el número de Documento Nacional de Identidad de la jugadora, en el que conste que la misma está “apta para realizar actividades deportivas (y/o de fútbol)”. Dichos certificados no deberán tener una antigüedad mayor de seis meses al momento de su recepción por nuestra administración. Los mismos tendrán una validez de un año contado a partir de la fecha de su emisión. En todos los casos de las certificaciones médicas citadas sólo se aceptarán las emitidas en recetarios médicos.

A todos los efectos los countries serán responsables por los actos de sus socios, simpatizantes, jugadoras y empleados, por lo que se sugiere adoptar las medidas de prevención correspondientes.

10 REGLAMENTACIÓN DE PARTIDO

Si a la hora establecida para la iniciación del partido, alguno de los equipos no se encontrara en el campo de juego en condiciones de comenzar a jugar (reglamentariamente vestido y habiendo firmado la planilla), se observará una tolerancia de 15 minutos, tras los cuales, de no modificarse la situación, se le dará por perdido el encuentro con un resultado de 2-0 a favor de su contrincante. Estos goles no se computarán a los fines de la tabla de goleadores. El tiempo mínimo obligatorio de espera al referí, con relación a la hora pautaada para el inicio del encuentro será de 30 minutos.

Para poder disputarse o continuarse un partido, el mínimo de jugadoras por equipo será de cinco.

Cuando durante el transcurso de un encuentro, un equipo quedase con menos de cinco componentes, se le dará por ganado el partido a su rival por dos a cero, u otorgándole la cantidad de goles que hubiera convertido durante el encuentro, si ésta fuera superior a dos.

En todo caso de no presentación, también regirán las sanciones pecuniarias previstas en este Reglamento.

Durante el partido los equipos podrán realizar cambios de jugadoras en forma ilimitada, con posibilidad de reingreso.

Para poder jugar, las jugadoras presentes deberán exhibirle al árbitro cualquiera de los documentos permitidos por este Reglamento, antes del

comienzo del partido, al momento de consignar sus firmas en la planilla.

Se recomienda a los delegados de los equipos que sitúen a las suplentes en un espacio predeterminado, de manera que permanezcan todas juntas.

El equipo que incluyera a una jugadora no habilitada para jugar (suspendida, no inscrita, inhabilitada, etc.) o a alguien que actuase con un documento que no le perteneciese, será penado con la automática descalificación del torneo.

Las reglas técnicas de disputa de un partido, excepto lo normado en este Reglamento, serán las que rijan según el reglamento oficial de fútbol siete. Todo hecho o situación que no se encuentre establecido dentro del Reglamento General y/o Disciplinario, será de tratamiento exclusivo de la Comisión Directiva de la Asociación.

11 PLANILLAS

Las planillas de los partidos oficiales serán presentadas en el campo de juego por los árbitros. El árbitro del encuentro tendrá la facultad de sustituir la planilla de partido expedida por esta Asociación, únicamente en casos excepcionales y por motivos de su incumbencia, reemplazándola por una de la A.F.A. o un documento equivalente, el que deberá ser completado con los nombres de las jugadoras actuantes. Al finalizar el partido, el árbitro completará las planillas con el resultado, los goles, amonestados, expulsados y demás novedades que considere necesario incluir, siendo firmadas, con posterioridad, por los delegados de ambos conjuntos. La firma de los delegados avalará todo lo informado, convirtiéndolas en la documentación oficial del partido.

El árbitro también confeccionará un informe adicional sobre los hechos ocurridos, el que será de carácter confidencial y presentado directamente a la Asociación. Este informe confidencial también podrá dar lugar a suspensiones de jugadoras y multas a countries.

Cada delegado podrá tomar una foto de la planilla del encuentro al término del mismo; el árbitro se quedará con la original.

12 TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Estará encargado de interpretar y evaluar los informes de los árbitros, a efectos de aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento Disciplinario de esta Asociación, cuyo conocimiento será obligación de los countries participantes. El Tribunal de Disciplina sesionará los días lunes y sus fallos se publicarán en la página web de la Asociación.

Los descargos deberán atenderse a lo dispuesto en el Reglamento del Tribunal de Disciplina y podrán entregarse en la administración o remitirse a la casilla electrónica descargos@aif.org.ar.

Las actuaciones del Tribunal de Disciplina procederán en función de lo establecido en el Reglamento de Disciplina, en todos los casos adaptándose a las particularidades de este torneo. El Reglamento de Disciplina es parte

integrante del presente Reglamento de Torneo de Fútbol Femenino.

13 AMONESTACIONES Y EXPULSIONES

La jugadora que acumulare cinco amonestaciones será suspendida por un partido.

Las expulsiones y las sanciones ocasionadas por informes arbitrales no borrarán las amonestaciones que una jugadora tenga acumuladas o la sanción que proceda de la acumulación.

Será obligación de los propios equipos y jugadoras el estar informados al día con respecto a las cantidades de amonestaciones individuales y las sanciones aplicadas.

Cuando una jugadora fuese expulsada por doble amonestación, se la sancionará con dos amonestaciones acumulativas o lo que el Tribunal de Disciplina resuelva en función al informe arbitral. En los casos de jugadoras expulsadas por doble amonestación pero, además, informadas por el árbitro por otro motivo, serán sancionadas por esta última circunstancia y también sumarán dos amonestaciones. El árbitro colocará una doble A en el casillero de la planilla de la jugadora expulsada por doble amonestación.

14 IMPORTE DE INSCRIPCIÓN POR EQUIPO

El importe total de inscripción por equipo es de \$ 1.230.000.-, en seis cuotas, pagaderos de la siguiente forma:

- Primera cuota por equipo hasta el 25/3/2026 \$ 205.000.-
- Segunda cuota por equipo hasta el 22/4/2026 \$ 205.000.-
- Tercera cuota por equipo hasta el 20/5/2026 \$ 205.000.--
- Cuarta cuota por equipo hasta el 24/6/2026 \$ 205.000.-
- Quinta cuota por equipo hasta el 22/7/2026 \$ 205.000.-
- Sexta cuota por equipo hasta el 25/8/2026 \$ 205.000.-

15 MULTAS

El equipo que no se presentase a disputar un encuentro será penado de la siguiente manera:

- En la primera oportunidad con una multa de \$ 200.000.-
- En la segunda oportunidad con una multa de \$ 200.000.-
- En la tercera oportunidad y sucesivas con una multa de \$ 400.000.-

El Reglamento del Tribunal de Disciplina establece, también, otras sanciones pecuniarias para casos de incumplimiento o indisciplina, las que deberán ser aplicadas por el cuerpo colegiado citado.

16 TERCER TIEMPO

Se invita a todas las integrantes de los equipos a que participen de los terceros tiempos, los que se desarrollarán al término de cada jornada, con el propósito de estrechar vínculos y de cumplir con el verdadero fin del desarrollo de estos

torneos, que es una mayor y mejor relación entre sus participantes.

17 CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de tratarse de la tercera edición del torneo de fútbol siete femenino, este Reglamento podrá ser complementado o modificado en función a la observancia del desarrollo del mismo.

No se permitirán excepciones a las normas de este Reglamento, salvo aquellas que la Comisión Directiva considere procedentes como consecuencia de la fundamentación de la petición, antecedentes del caso y necesidad ineludible de su concesión en atención al espíritu y la esencia de los torneos. El country que haya solicitado la excepción será responsable en forma exclusiva y deberá mantener indemne a la Asociación frente a cualquier reclamo por daños y/o perjuicios que se le efectuare como consecuencia de la concesión otorgada.

